

JUEVES, 31 DE DICIEMBRE DE 2015 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 100

1.DISPOSICIONES GENERALES

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

CVE-2015-14297 *Corrección de errores al anuncio publicado en el BOC número 240, de 16 de diciembre de 2015, de Resolución disponiendo la publicación de las fiestas nacionales, autonómicas y locales, retribuidas y no recuperables, para el año 2016.*

Advertido errores en el calendario de fiestas nacionales, autonómicas y locales para 2016, publicado en el BOC de 16 de diciembre de 2015, se procede a la subsanación de los mismos.

En los Municipios que se relacionan, se incluyeron como fiestas locales

AYUNTAMIENTO	FESTIVIDAD	DIA	MES
BARCENA DE CICERO	EL CORPUS CHRISTI SAN CIPRIANO	26 15	MAYO SEPTIEMBRE
BAREYO	NTRA. SRA. DEL CARMEN SAN PEDRUCO	16 2	JULIO SEPTIEMBRE
RASINES	SAN ROQUE SANTOS MARTIRES	16 27	AGOSTO SEPTIEMBRE
VALDERREDIBLE	SAN ISIDRO LA VELILLA	15 8	MAYO SEPTIEMBRE

Y la mención correcta debe ser

AYUNTAMIENTO	FESTIVIDAD	DIA	MES
BARCENA DE CICERO	EL CORPUS CHRISTI SAN CIPRIANO	26 16	MAYO SEPTIEMBRE
BAREYO	- SAN PEDRUCO	15 2	JULIO SEPTIEMBRE
RASINES	- -	16 27	AGOSTO SEPTIEMBRE
VALDERREDIBLE	- LA VELILLA	16 8	MAYO SEPTIEMBRE

Santander, 29 de diciembre de 2015.

La directora general de Trabajo,
Ana Belén Álvarez Fernández.

2015/14297

CVE-2015-14297